



**ACTA DE EVALUACION Y SELECCION DE OFERTAS  
DEL COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN DE SAN GIL**

En la Sala de Juntas del Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación de San Gil, siendo las 6:00 a.m. del día veinte (20) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la Hermana GLORIA ARIAZ MENDOZA, en uso de sus facultades y en cumplimiento del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 del 26 de Mayo de 2015, en su artículo 2.3.1.6.3.6, numeral 4, señaló que es responsabilidad de los Rectores o Directores Rurales Celebrar los contratos, suscribir los actos administrativos y ordenar los gastos con cargo a los recursos Fondo de Servicios Educativos, de acuerdo con el flujo de caja y el plan operativo de la respectiva vigencia fiscal, previa disponibilidad presupuestal y de tesorería, así como las facultades plasmadas en el manual de contratación de la entidad que al tenor reza: “el ordenador del gasto evaluar la documentación revisara los estudios previos, verificara de manera interna en el cumplimiento del pago de aportes parafiscales y la contratación de aprendices y evaluará la oferta más favorable para la institución”.

Así las cosas, se procedió a invitar al asesor jurídico externo del Colegio, con el fin de llevar a cabo la reunión para estudiar y decidir respecto a la propuesta presentadas dentro del proceso de contratación adelantado por el Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación cuyo objeto es:

**“OTORGAR EN CALIDAD DE CONCESIÓN DEL ESPACIO DESTINADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE PAPELERÍA ESCOLAR UBICADO EN LA SEDE “A” PARA SATISFACER LAS NECESIDADES COMPLEMENTARIAS DEL PERSONAL DIRECTIVO, DOCENTE Y DISCENTE, EN SUS TRES JORNADAS, DURANTE LA ACTIVIDAD ESCOLAR DEL COLEGIO TÉCNICO NUESTRA SEÑORA DE LA PRESENTACIÓN DE SAN GIL”.**

En virtud de lo anterior se recibieron tres (03) ofertas como resultado de la convocatoria publicada el día 16 de noviembre de dos mil dieciocho (2018).

Procediendo entonces a revisar si los oferentes cumplen con lo solicitado dentro de la convocatoria, con el objeto de sugerir la Adjudicación de dicho contrato, información que está contenida en el cuadro a continuación:

<b>DOCUMENTOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO Y TECNICO</b>	<b>JOSE ANGEL QUINTERO HURTADO</b>	<b>ANYELA ROCIO HERNADEZ APARICIO</b>	<b>EAM COPYSERVICE- EDGAR AUGUSTO MAYORGA</b>
Carta de presentación de la propuesta	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de existencia y Representación Legal con fecha de expedición no superior a 30 días calendario a la fecha de radicación de los estudios con la documentación completa.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Fotocopia del documento de identificación del representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fotocopia del registro único Tributario-RUT	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificaciones de experiencia	SI CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación de cumplimiento con las obligaciones con el sistema de seguridad social integral y parafiscales expedida en los términos del artículo 50 de la ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y el artículo 20 de la ley 1607 de 2012, suscrita por el representante legal o revisor fiscal si es el caso.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



*Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación  
San Gil*

	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación para la persona jurídica y para el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de consulta de antecedentes fiscales en el Boletín de Responsables Fiscales emitido por la Contraloría General de la República, para la persona jurídica y para el representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificado de consulta de antecedentes judiciales del representante legal.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Certificación bancaria.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Propuesta del servicio	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
Paz y Salvo.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
Declaración de Renta	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE
Fotocopia de la tarjeta profesional del contador público y certificación de antecedentes de la Junta Central de Contadores.	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE

Una vez analizadas la propuesta y la documentación allegada, se concluyó que:

1. El proponente EDGAR AUGUSTO MAYORGA DE EAM COPYSERVICE, propone una contraprestación por valor de SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$600.000) mes.
2. La señora ANYELA ROCIO HERNANDEZ, propone una contraprestación por valor de QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$500.000) mes.
3. Y el señor JOSE ANGEL QUINTERO, propone una contraprestación por valor de SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE (\$760.000) mes.

Lo cual sugiere una ventaja frente a las demás ofertas, por parte del señor JOSE ANGEL QUINTERO, quien ofrece una suma mayor al tope mínimo plantado por la institución. Recordado dese siempre, que los recursos que ingresen bajo este concepto entraran a fondos docentes en el presupuesto de ingresos y gastos, en beneficio del servicio educativo que la comunidad educativa presta.

Sin embargo, se observa que dentro de la oferta no se especificó el servicio de fotocopiado, ni el valor que tendrá, por lo que, se otorga hasta las cinco (05) de la Tarde del día de hoy veinte (20) de noviembre de dos mil dieciocho (2018), para que el oferente, el señor JOSE ANGEL QUINTERO, quien cumplió los requisitos técnicos, jurídicos y económicos, allegue a la secretaria de rectoría una certificación que indique lo requerido.

El consejo directivo concluye que una vez aportada la certificación requerida, se entenderá surtido el requerimiento hecho y se procederá de conformidad al cronograma planteado en la presente convocatoria.



*Colegio Técnico Nuestra Señora de la Presentación  
San Gil*

De cumplirse con esta solicitud, el proceso contractual se declarará desierto.

Frente a los otros dos oferentes, se destacó, que no cumplieron con los requisitos mínimos habilitantes.

En señal de conformidad, se firma por los que en ella intervinieron:

**Hna. GLORIA ARIAS MENDOZA**

Rectora

**MARTHA CECILIA SANABRIA MELGAREJO**

Representa Exalumnos

**FLOR ROCIO REMOLINA BARRERA**

Representante de los docentes Jornada de la Mañana.

**YOHANA ESPERANZA QUINTERO**

**MONSALVE**

Representante de los docentes de Primaria.

**OLGA LUCIA PINZON VEGA**

Representante de los docentes Jornada de la Tarde.

**EDGAR MAURICIO SILVA GOMEZ**

Asesor Jurídico Externo